



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA DRSL-78, Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 05 AGO 2014

DECRETO: N° 3430 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.362, de fecha 01.09.2011. Nombra en Calidad de Titular, Escalafón Auxiliar, Grado 17° de la Planta Municipal, a don Luis Quezada Navia.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 121213, a nombre del Sr. Luis Quezada Navia.
7. Correo electrónico de fecha 04 de Agosto del año 2014, enviado por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 04 de Agosto del año 2014, enviado por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica DRSL-78, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Martes 05 de Agosto del año 2014 en la Ciudad de Valparaíso.

II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Luis Quezada Navia, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 121213, Grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única DRS-78, el día Martes 05 de Agosto del año 2014, a las 13:00 Hrs., para retirar repuestos de Vehículos Municipales en la Empresa Macored, ubicado en Octava Avenida N° 1153, Sector de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

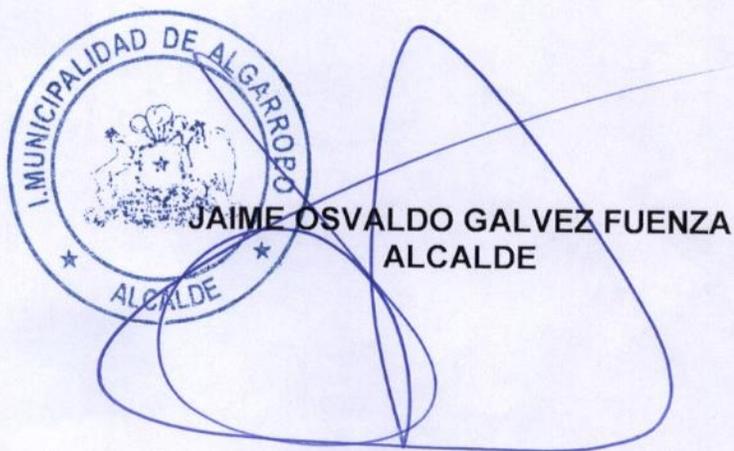
HORARIO SALIDA : A las 13:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Empresa Macored, ubicada en Octava Avenida N° 1153, Sector de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Empresa Macored, ubicada en Octava Avenida N° 1153, Sector de Placilla, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° **3430**

05 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Quezada Navia (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 05 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 05 AGO 2014